

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 1 de 45	

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA



2023

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 2 de 45	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	5
3. OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. ALCANCE	7
5. DEFINICIONES	7
6. LEGISLACIÓN	11
7. INFORMACIÓN GENERAL	17
7.1 Información básica de la empresa	17
7.2 Descripción de la ocupación y características de las instalaciones	18
8. ANÁLISIS DE RIESGOS	20
8.1 Objetivos Específicos.....	21
8-2 Metodología	21
8.3 Identificación De Amenazas	23
8.4 Estimación de Probabilidades	23
8.5 Estimación de la Vulnerabilidad	25
8.6 Calificación de las variables	26
8.7 Calificación de la vulnerabilidad	26
8.8 Cálculo del Riesgo	27
8.9 Calificación de Los Riesgos	27
8.10 Calificación nivel de riesgo	28
8.11 Calificación Nivel De Riesgo Amenazas	29
8.12 Priorización de escenarios.	29
8.13 Medidas de Intervención.	30
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 32	
9.1 Administración Del Plan De Emergencia.....	33
9.2 Responsabilidades del Coord. Operativo de Emergencia y jefe de Brigada .	35
9.3 Funciones de la Brigada de Emergencia	37
9.4 Responsabilidades de los trabajadores	43
10. ANEXOS	44
10.1 Análisis de Vulnerabilidad	44
10.2 Acta de Prevención, preparación y Rta ante Emergencia	44

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 3 de 45	

1. INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de un desastre puede perturbar todo el sistema de la organización, debido a las condiciones del entorno y teniendo en cuenta su ubicación geográfica, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas las cuales son provocadas por el hombre como: incendios, atentados terroristas, explosiones, fallas estructurales, se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones que en algún momento pueden causar lesiones en las personas, pérdidas materiales y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad económica de la empresa.

Es necesario estar prevenidos mediante la planeación de acciones efectivas, seguras y oportunas para minimizar las consecuencias de los desastres, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias específicas para la empresa, teniendo en cuenta sus amenazas internas y externas, los recursos disponibles para la atención de las emergencias y la empresa necesaria para efectuar acciones encaminadas a salvaguardar las vidas y bienes de la empresa.

Se constituye por lo tanto el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en un compromiso general, donde deben participar todos los integrantes de la empresa, teniendo su representación en los diferentes grupos que se conforman, como la Brigada de Emergencia y los grupos de apoyo, con un fin específico "Salvar Vidas" y "Proteger los Bienes".

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 4 de 45	

2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.

Toda actividad que se desarrolle en la **CENTRO EDUCATIVO RUGRATS**, desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, urgente o importante, se realizara sin generar riesgo a las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio.

Igualmente, se reconoce que solo a través del estricto cumplimiento de la norma y los estándares durante el desarrollo de las operaciones, es posible la prevención de riesgos laborales, impactos ambientales y otros eventos no deseados; sin embargo, estos eventos no deseados pueden ocurrir como consecuencia de amenazas que no están bajo nuestro control como las amenazas naturales, la actividad de personas de otras empresas o de la comunidad, los actos de personas al margen de la ley, etc...

Es así como la **CENTRO EDUCATIVO RUGRATS**, establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo a todo el personal ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, el medio ambiente, la comunidad y la producción.

Compromisos para realizar:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para el desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 5 de 45	

2. Conformar y capacitar debidamente a la Brigada de Emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

3. Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, a todos los colaboradores directos, indirectos y visitantes de la empresa.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones necesarias para prevenir y controlar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y/o afectación al medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la empresa.
- ✓ Analizar la vulnerabilidad derivada de las posibles amenazas.
- ✓ Evaluar el nivel de riesgo de la empresa
- ✓ Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- ✓ Organizar los recursos que la empresa tiene, tanto humanos como físicos, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias.
- ✓ Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros.
- ✓ Salvaguardar la vida e integridad de la comunidad de la empresa.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 6 de 45	

- ✓ Preservar los bienes de los daños que puedan generar como consecuencia de las emergencias, teniendo en cuenta lo económico y estratégico para la empresa.
- ✓ Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la empresa.
- ✓ Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan de emergencia.

4. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, visitantes, contratistas que estando en las instalaciones de **CENTRO EDUCATIVO RUGRATS**, puedan verse afectados por las consecuencias derivadas de cualquier tipo de emergencia.

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional,

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 7 de 45	

que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cierre operacional: desmovilización total de recursos.

Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

CLOPAD: Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres

CREPAD: Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 8 de 45	

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Objetivo de seguridad: el que vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Empresa: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI (Plan de Acción del Incidente): expresa los objetivos, estrategias, recursos y empresa por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de empresa y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la empresa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 9 de 45	

manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento operativo normalizado (PON): es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 10 de 45	

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Constitución Política de Colombia

Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.

6. LEGISLACIÓN.

Código Sustantivo del Trabajo: Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.

Ley 9 de 1979 Código Sanitario: Título III Relativo a la seguridad y salud en el trabajo, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 11 de 45	

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Decreto 1400 de 1984: Código Colombiano de Construcciones Sismo-

Decreto 919 de 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1295 de 1994: Artículo 35, literal b, Las ARL deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo: Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 12 de 45	

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones con riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.

Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable.

Art. 234- Características de las salidas de emergencia.

Ley 1523 de 2012 “Política Nacional del Gestión del Riesgo en Desastres”

Artículo 2: DE LA RESPONSABILIDAD. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano.

Artículo 3. Numeral 4: Principio de Auto-conservación. Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Resolución 0256 de 2014. Conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas contra incendios.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 13 de 45	

Artículo 3. Brigadista contra incendios: 3.1 Las personas que participen de la brigada contra incendios deberán ser escogidos entre los empleados de las instalaciones.

3.2 Las personas deben llenar los requisitos establecidos para los miembros de la brigada contraincendios y pueden pertenecer a cualquier área y/o departamento de la empresa.

3.3 Cada miembro de la brigada contra incendio debe cooperar, participar y cumplir con las disposiciones y normas de la brigada contraincendios y el programa de formación, capacitación y entrenamiento.

Artículo 6. Clasificación de las brigadas contraincendios: El sistema de clasificación asegura que las brigadas contraincendios puedan responder de una manera segura y eficaz. El sistema de clasificación de las brigadas contraincendios ha identificado tres niveles de intervención, estos son:

Brigada Contraincendios Básica o clase I, Brigada Contraincendios Intermedia o Clase II y Brigada Contraincendios Especializada o Clase III.

Resolución 044 de 2014: “La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento.”

Decreto 1072 de 2015 “Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”:

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Numeral 12: La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 14 de 45	

necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas o subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 15 de 45	

8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a.1 año con la participación de todos los trabajadores.

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.

12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en Manual de Elaboración de los Planes de Prevención, Preparación y el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica la empresa.

Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Normas Técnicas:

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 16 de 45	

NTC-5254 Gestión de riesgo.

NTC-1700: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio: Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885: Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144: Edificios. Señalización.

NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 17 de 45	

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana de la National Fire Protection Association (NFPA):

NORMA 10 NFPA: Norma para extintores portátiles contra incendio.

NORMA 13 NFPA: Estándar para la instalación de sistemas de rociadores.

NORMA 25 NFPA: Establece el estándar para inspección, pruebas y mantenimiento de los sistemas de protección de fuego basados en agua.

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas.

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1. Información básica de la empresa

NOMBRE	Centro educativo rugrats
NIT	27800559-6
CIUDAD	Municipio de Chinácota- norte de Santander
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8513 Educación básica primaria
RIESGO	I
TELÉFONOS	5864567
HORARIOS DE TRABAJO	7 am a 12 lunes a viernes

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 18 de 45	

7.2. Descripción de la ocupación, características de las instalaciones y Georreferenciación Externa de la empresa

CENTRO EDUCATIVO RUGRATS, Se cuenta con dos sedes:

1. Sede principal con el área administrativa y puestos de trabajo (aulas de clase)
2. Sede cuenta con puesto de trabajo (aulas de clase)

PRIMERA SEDE PRINCIPAL Numero de estructuras: Una sola planta con diferentes áreas

SEGUNDA SEDE: una sola planta con diferentes áreas

✓ **Linderos sectoriales inmediatos**

Norte	Áreas comerciales
Sur	Residenciales
Oriente (Este)	Residenciales
Occidente (Oeste)	Comerciales

✓ **Características de la Edificación**

PRIMERA SEDE

La edificación cuenta con una estructura de una planta,		
Áreas	Nivel o Piso	Fecha de construcción
Oficinas administrativas	Primer piso	
Sala informática	Primer piso	
2 baños	Primer piso	

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 19 de 45	

Área de recreación	primer piso				
Segunda sede					
La edificación cuenta con una estructura de una planta,					
Áreas	Nivel o Piso	Fecha de construcción			
Aulas	Primer piso				
Sala audiovisual	Primer piso				
Baños	Primer piso				
Coordinación	Primer piso				
Laboratorio	Primer piso				
Biblioteca	Primer piso				
Área de recreación	Primer piso				
Acabado	Combustible	No Combustibles	Descripción		
Acabados Pisos		X	Tableta en ambas sedes		
Acabados Paredes		X	Estructura en ladrillo, bloque		
Acabados Cielo rasos	X		Primer piso		
Acabado	Combustible	No Combustibles	Descripción		
Descripción techos		x	Tejas, Eternit		
Acabados Divisiones	X		Drywal, vidrios, madera (machimbre)		
Servicio	Cantidad	Capacidad	Marca	Ubicación	Fecha de Instalación
Escritorios en madera	100	-	-	Oficinas, salones	
Sistema de extintores	2	10Lb	-	Puntos estratégico	

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 20 de 45	

Servicios públicos	Sí	No
Alcantarillado	X	
Acueducto	X	
Energía Eléctrica	X	
Teléfono	X	
Gas Natural		X

✓ **Carga Ocupacional**

Áreas	Nivel/día	Trabajadores	Promedio diario Visitantes/Contratistas	Total	Observación
Área administrativa	Primer piso 1er sede	1	10	11	
Coordinación	1 primer piso 2da sede	1	10	11	
Docente	Juntas sedes	10	104	114	Visitante diariamente son estudiantes
Biblioteca	2da sede			1	El número de personas varían debido a la clase planeada
Laboratorio	2da sede			1	El número de personas varían debido a la

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 21 de 45	

					clase planeada
--	--	--	--	--	----------------

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Asimismo, se deberá elaborar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que permita atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

8.1. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del análisis de riesgos son los siguientes:

- Identificar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de la empresa.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 22 de 45	

- Establecer el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

8.2. Metodología

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación/mantenimiento y cierre/abandono de la empresa.

Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y realizar la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

DIAGRAMA	DEFINICIÓN
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre /
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 23 de 45	

ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o
CÁLCULO DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los

Finalmente, se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo y determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología empleada en las sedes de **CENTRO EDUCATIVO RUGRATS**, para el análisis del riesgo, es el método por colores, descrito a continuación:

8.3. Identificación De Amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Empresa, se define como una condición Latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 24 de 45	

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallasen equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** Hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

La descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la Empresa. Igualmente, importante es la Identificación de la amenaza definiendo si es de origen interno o externo.

8.4. Estimación de Probabilidades

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. Cada vez cobra mayor importancia la existencia de datos estadísticos de ocurrencia de eventos para complementar el análisis de riesgo. En este punto normalmente se recurre a la consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada caso se debe definir la calificación para cada probabilidad.

Análisis De Amenaza

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 25 de 45	

NATURALES	TECNOLOGICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos de remoción en masa. • Movimientos sísmicos. • Inundación • Lluvias torrenciales • Granizadas • Vientos fuertes • Otros dependiendo de la Geografía y clima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios • Explosiones • Fugas • Derrames • Fallas estructurales • Fallas en equipos y sistemas • Intoxicaciones • Trabajos de alto riesgo • Riesgos externos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Hurto • Asaltos • Secuestros • Asonadas • Terrorismo • Concentraciones masivas • Otros

En el análisis de amenazas se desarrollarán dos pasos:

1. **Identificación, Descripción Y Análisis De Las Amenazas**
2. **Calificación de la amenaza**

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 26 de 45	

Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO

Color Verde.

PROBABLE: YA HA OCURRIDO

Color Amarillo.

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE

Color Rojo.

8.5. Estimación de la Vulnerabilidad

Evalúa la sensibilidad del sistema ante los diferentes riesgos de tipo colectivo que se puedan desencadenar, como son los incendios, atentados, descargas atmosféricas, sismos, etc. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
<input type="checkbox"/> Empresa	<input type="checkbox"/> Materiales	<input type="checkbox"/> Servicios públicos
<input type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Edificación	<input type="checkbox"/> Sistemas alternos
<input type="checkbox"/> Dotación	<input type="checkbox"/> Equipos	<input type="checkbox"/> Recuperación

Para cada uno de los aspectos se aplicarán formatos de evaluación, que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la planta ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 27 de 45	

8.6. Calificación de las variables

VALOR	INTERPRETACION
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de empresa, capacitación y dotación, para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

8.7. Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE 
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO 
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO 

8.8. Cálculo del Riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 28 de 45	

tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

8.9. Calificación De Los Riesgos:

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera.



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO

Color Verde.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 29 de 45	

- PROBABLE: YA HA OCURRIDO
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE

Color Amarillo.
Color Rojo.

Para la Vulnerabilidad:

- BAJA: ENTRE 0.0 Y 1.0
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0
- ALTA: ENTRE 2.1 Y 3.0

Color Verde.
Color Amarillo.
Color Rojo.

8.10. Calificación nivel de riesgo

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes.

Riesgo Alto: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo Medio: Significa que del 50% al 74.9% de los valores son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres (3) de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo Bajo: Significa que del 25% al 49.9% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza, representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

8.11. Calificación Nivel De Riesgo Amenazas

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 30 de 45	

A continuación, se presenta el nivel de riesgo, mediante el diamante de riesgo para las amenazas presentes en el **CENTRO EDUCATIVO RUGRATS**, teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.

8.12. Priorización de escenarios.

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Las medidas que deben ser implementadas de acuerdo con los niveles de planificación requeridos, serán incluidas en el Plan de Emergencia.

El Plan de Emergencia, incluye diversos planes con las medidas de prevención, mitigación y control durante las diferentes etapas del proyecto, que garantizan un manejo eficiente y control oportuno de las amenazas y riesgos asociados la Empresa.

El análisis de riesgos realizado se basa en criterios cualitativos, semi cuantitativos y en datos estadísticos generales y constituye un análisis inicial de los riesgos asociados a las fases de construcción, operación, mantenimiento y abandono del proyecto. Si las instalaciones no se encuentran operando es importante que una vez definidas las condiciones finales para estas fases, se afinen las consideraciones de acuerdo con las especificaciones del diseño final, antes del inicio de la fase de construcción (por parte del contratista de construcción) y antes de iniciar la operación de las instalaciones.

8.13. Medidas de Intervención.

A partir de la Priorización se definen las medidas de intervención (Deben ser socializadas y coordinadas por el Jefe de Emergencias en los diferentes

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 31 de 45	

niveles de la Empresa), pueden ser de Prevención (afecta la Amenaza) y Mitigación o Protección (Afecta la Vulnerabilidad).

RIESGO A INTERVENIR	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Movimientos sísmicos	<p>Asegurar elementos en partes altas del mobiliario, fijar estanterías</p> <p>Hacer inspecciones a instalaciones (estructura física)</p> <p>Mantener informados a trabajadores y visitantes de las diferentes rutas de evacuación a través de medios audiovisuales en todos los servicios</p> <p>Señalizar áreas de salidas de emergencia con señales foto luminiscente.</p>
Incendio y/o Explosión	<p>Hacer inspecciones de tomas y enchufes para los correspondientes mantenimientos</p> <p>Canalizar cables con el fin de controlar riesgo eléctrico</p> <p>Mantener condiciones de orden y aseo en oficinas y archivos.</p> <p>Señalizar área para salida de emergencias del primer piso</p> <p>Se requiere de manera especial hacer una brigada de orden y aseo con el fin retirar material combustible y de poder mantener despejadas las áreas en caso de evacuación.</p> <p>Revisar que las cajas eléctricas permanezcan debidamente señalizadas y cerradas.</p> <p>Adquirir botiquines móviles para todas las sucursales.</p> <p>Instalar camillas en las sucursales.</p>
Lluvias torrenciales	<p>Mantenimiento de canales, desagües y tejados.</p> <p>Capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias</p>

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 32 de 45	

	<p>Activación de líneas de plan de evacuación, alarma de emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y apoyo.</p> <p>Divulgar a todos los trabajadores el Plan Operativo Normalizado en caso de emergencias y conocimientos en rutas de evacuación.</p>
Vendavales	Hacer mantenimiento de tejados y fijar adecuadamente pendones y estructuras temporales de publicidad fijas en áreas exteriores.
Fallas estructurales no	<p>Inspecciones</p> <p>Mantenimientos preventivos y correctivos</p> <p>Activación de los planes de emergencia</p>
Fallas en equipos y sistemas	<p>Inspecciones</p> <p>Mantenimientos preventivos y correctivos</p> <p>Activación de los planes de emergencia</p> <p>Revisión de procedimientos para recuperación de información y ante las compañías de seguros.</p> <p>Capacitación en procedimiento para recuperación de la información.</p>
Inundación	<p>Hacer mantenimiento de canales y desagües.</p> <p>Campañas de adecuada disposición final de residuos en áreas exteriores con el fin de evitar taponamientos de canales y desagües</p>
Caída de rayos	Instalación de para rayos
Terrorismo-Delincuencia y robos	<p>Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad para el control del ingreso y permanencia de fieles y visitantes en las instalaciones.</p> <p>Mantener comunicación con permanente con el cuadrante del sector, conocer los números de emergencia por parte del personal de brigadas, VIGIA y miembros de la empresa con el fin de reportar novedades.</p>

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 33 de 45	

Accidentes de transito	de	Reporte de Accidentes a líneas de emergencia. Proceder al acordonamiento del área de ser necesario.
-------------------------------	-----------	---

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Se debe asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones para ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

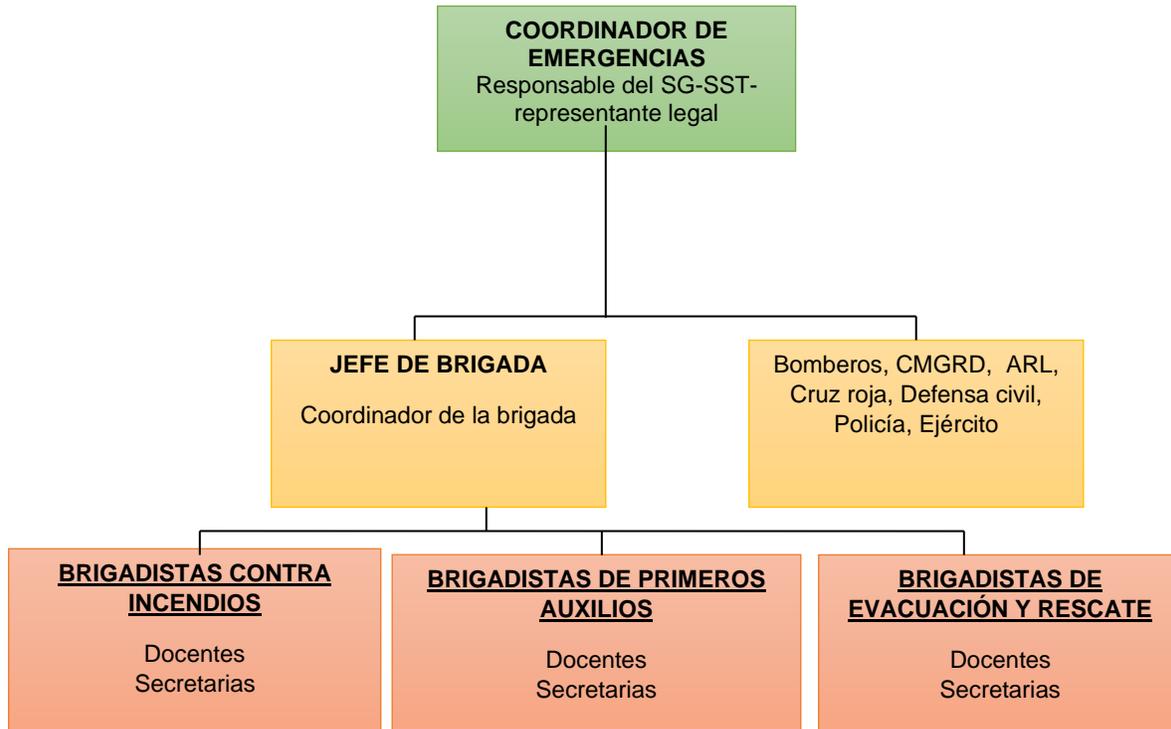
El esquema organizacional para la Empresa depende del análisis de riesgos y la información específica del escenario de riesgos, el número de personas disponibles y su complejidad. (**VER MATRIZ DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD**)

A continuación, se presenta el esquema organizacional de la brigada de emergencias, será:

- ✓ **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**
- ✓ **JEFE DE BRIGADA**
- ✓ **BRIGADISTAS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 34 de 45	



9.1. Administración Del Plan De Emergencia

Esta fase corresponde al Comité de Emergencia e implica el diseño, aprobación, implementación, divulgación, actualización y auditoría del plan de emergencia, la administración del plan inicia desde la institucionalización en todos los niveles desde el interior de la empresa, hasta el nivel local; así mismo aprobará los alcances, contenido y presupuesto del cual se gestionarán los recursos necesarios para tal fin.

Nivel Operacional

Esta fase ejecuta y hace operables los procedimientos ya establecidos en el plan de emergencia, la respuesta dada en las etapas incipientes por parte

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 35 de 45	

del mismo personal de la institución marca la diferencia entre la pérdida total o parcial de personas, procesos o bienes.

La actuación se desarrolla en tres niveles definidos así:

Nivel Estratégico: Este nivel corresponde al **COMITÉ DE EMERGENCIA**. Jefe de Brigada de Emergencias y a su grupo de apoyo (áreas de soporte). Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones. Su acción se centra en definir Que Hacer.

Nivel Táctico: De ámbito “parcial” y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel corresponde al Líder de brigada su papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico y coordinar recursos para su implementación. Su acción se centra en definir COMO HACER.

Nivel de Tarea: De acción “Puntual y restringida” y en quién recae la responsabilidad por las actividades específicas. Este nivel corresponde al Grupo de brigada para quienes su función es definir y supervisar procedimientos, asignar y utilizar recursos. Su acción se centra en definir Donde Hacerlo y además en Hacerlo.

Funciones del Coordinador Operativo de Emergencia (C.O.E).

De carácter administrativo, lo conforma la persona responsable en toma de decisiones, con poder de decisión en cabeza del *RESPONSABLE DEL SG-SST*, quienes se constituirán en el apoyo que planteará las consecuencias positivas o negativas de cada circunstancia y coordinar la ejecución de las operaciones antes-durante-después de la emergencia.

9.2. Responsabilidades del Coordinador Operativo de Emergencia (C.O.E) y jefe de brigada.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 36 de 45	

Responsable del SG-SST

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias.	Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias.	Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación.
Presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de Emergencias.	Presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales.
Liderar la elaboración y documentación del plan de emergencias.	Liderar la elaboración y documentación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Presidir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias / Simulacros.
Liderar la elaboración y documentación específica del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Ubicar un lugar fijo para realizar la coordinación de la emergencia.	Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas
Seguir la política de seguridad y salud en el trabajo para la prevención y respuesta a emergencias.	Mantenerse comunicado con el comité de emergencias e informar cómo transcurre el Evento.	Determinar las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 37 de 45	

<p>Garantizar la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Mantener conformada, capacitada y entrenada la brigada de emergencias.</p> <p>Actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo a las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo y normatividad legal aplicable</p>	<p>Asegurarse de proteger la integridad física de todos los ocupantes de las instalaciones. Establecer el enlace con los organismos de socorro.</p> <p>Asignar un coordinador en el sitio específico de la emergencia y mantenerlo informado de las necesidades y desarrollo del evento.</p> <p>Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en este orden.</p> <p>Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones.</p>	<p>durante la atención de la emergencia se repitan.</p> <p>Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación.</p> <p>Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales.</p> <p>Dirigir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias/ Simulacros.</p> <p>Determinar el método de recuperación/adecuación de equipos y áreas deterioradas.</p> <p>Determina las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas</p>
--	--	---

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 38 de 45	

	<p>Llevar una lista de ocupantes evacuados en donde discrimina trabajadores y visitantes.</p> <p>Identificar el número de brigadistas y las áreas en donde intervienen.</p>	<p>durante la atención de la emergencia se repitan.</p>
--	---	---

9.3. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Lo constituye *EL PERSONAL QUE VOLUNTARIAMENTE SE CONFORME EN LA EMPRESA*, los cuales se preparan y entrenan en aspectos de prevención y atención de emergencias. La brigada es el primer grupo que de manera incipiente contrarresta la emergencia, actuando de acuerdo con los procedimientos establecidos en el plan de emergencia y con los recursos destinados para tal fin.

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen.</p> <p>Hay que asegurar que todos los equipos y</p>	<p>Atender en primera instancia la emergencia e informar al coordinador de emergencias el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control.</p>	<p>Trabajar en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a</p>

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 39 de 45	

<p>elementos de emergencia que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento.</p> <p>Aprender a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada.</p> <p>Establecer un lugar previo a donde debe acudir en caso de ser llamados.</p> <p>Mantener una permanente integración con los demás integrantes de la brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.</p> <p>Informar de cualquier violación de seguridad.</p>	<p>Establecer un sistema de comunicación confiable con el coordinador de emergencias.</p> <p>En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, apoyarse con los coordinadores de evacuación que haya.</p> <p>Una vez que el coordinador de emergencias se haga presente en el sitio, seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción.</p> <p>Realizar acciones de búsqueda y rescate según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias.</p> <p>Mantener el contacto permanente con los demás brigadistas, coordinadores de evacuación,</p>	<p>compañías aseguradoras, etc.</p> <p>Realizar las acciones de reacondicionamiento de las instalaciones.</p> <p>Establecer las necesidades primarias de equipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar las labores con seguridad.</p> <p>Reunir a la brigada para evaluar la actuación en la emergencia y levantar un acta de las conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Participar en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y</p>
--	--	---

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 40 de 45	

<p>Conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y darlo a conocer a todos los trabajadores de la sede.</p> <p>Colaborar con el diseño e implementación de los PON (Procedimientos Operativos Normalizados) frente a los principales riesgos detectados en la sede.</p> <p>Hay que asegurar que se cumplan a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencia.</p> <p>Ayuda a mantener actualizados y disponibles los planos de las instalaciones, incluyendo ubicación de extintores, señales,</p>	<p>organismos externos de socorro.</p> <p>Al remitir lesionados, asegurarse que la institución a la cual desea ser remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto con gestión humana.</p> <p>Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades, hacer la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, sin embargo, estar alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas.</p> <p>Notificar al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada.</p>	<p>recuperación de equipos de emergencia.</p> <p>Asegurarse que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.</p>
--	--	---

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 41 de 45	

<p>botiquines, controles eléctricos.</p> <p>Conocer la ubicación de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos.</p> <p>Ayudar a mantener un alto grado de motivación e integración entre todos los miembros de la brigada.</p> <p>Capacitarse y entrenarse juntamente con los organismos de emergencia y los recursos existentes en la sede.</p>	<p>Abstenerse de dar declaraciones no autorizadas.</p>	
---	--	--

CENTRO EDUCATIVO RUGRATS se conforma los siguientes brigadistas de la siguiente manera:

- ✓ Brigadistas integrales debido al número de trabajadores

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y RESCATE
Los brigadistas asignados a esta función formarán un grupo de choque cuya finalidad es controlar,	Atender a quién lo requiera y realizar estabilización.	Instalar un centro de coordinación y designar un líder de equipo.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 42 de 45	

<p>combatir y extinguir un conato de fuego o incendio incipiente que se presente en las instalaciones.</p> <p>Entran en acción bajo la dirección del coordinador de emergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.</p> <p>Se desplazarán desde el lugar de reunión asignado, con extintores portátiles disponibles, se encargarán de su correcto manejo y atacarán el conato bajo las órdenes del coordinador de emergencias.</p> <p>En incendios declarados, de manera ordenada abandonarán la zona con los equipos de extinción utilizados y se dirigirán al sitio de reunión</p>	<p>Determinar quién necesita ayuda para ser transportado por el método más conveniente.</p> <p>Colaborar con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten.</p> <p>Acompañar a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales.</p> <p>Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas o gran cantidad de lesionados, participar en la activación y funcionamiento del "TRIAGE", con la siguiente clasificación.</p> <p>Lesiones leves Suministrar apoyo emocional y suministrar primeros auxilios a magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico.</p>	<p>En todo momento solicitar ayuda a los organismos de socorro.</p> <p>Revisar el estado de salud de los brigadistas y la dotación a ser utilizar.</p> <p>Obtener una copia de los planos de las instalaciones.</p> <p>Diseñar la ruta de entrada para iniciar la búsqueda y determinar el tiempo en que se demorará haciendo el recorrido.</p> <p>Buscar siempre en pareja y mantener contacto con el Coordinador de Emergencias.</p> <p>Nunca cambiar su ruta de búsqueda.</p> <p>Llevar siempre consigo linternas tipo frontal para mantener libre las manos.</p>
--	---	--

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 43 de 45	

<p>permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera para este evento solamente intervendrán los bomberos.</p> <p>Darán prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes emergencia y los recursos existentes en la sede.</p>	<p>Lesiones moderadas Estabilizar y transportar de manera adecuada a la víctima para la realización de procedimientos, como vendajes, curaciones, pero que en general no tenga indicios de daños mayores.</p> <p>Lesiones severas Remitirlos a un centro asistencial directamente en una ambulancia, como trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados.</p> <p>En caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y</p>	<p>En lo posible acompañar y guiar a los grupos de socorro.</p> <p>Si se encuentra con una persona tratando de evacuar ayudarla a evacuar y acompañarla hasta el punto de encuentro.</p> <p>Si la persona se encuentra atrapada y no presenta lesiones arrastrarla o cargara hasta el punto de encuentro.</p> <p>Si se asume lesión traumática evacuar en camilla rígida. Una vez revisado el recinto, dejar una señal indicando que ya busco en ese lugar, voltear una silla, marcar con un marcador o una tiza o hacer una equis con cinta.</p> <p>En caso que los rescatadores pierdan la comunicación con el líder, enviar inmediatamente un</p>
---	---	--

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 44 de 45	

	<p>comunicación por radio.</p> <p>Inmediatamente pasada la situación de emergencia, iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo de gestión humana.</p>	<p>grupo para realizar la búsqueda de estos.</p>
--	---	--

9.4. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>Conocer las instalaciones físicas de la empresa.</p> <p>Identificar la ruta de evacuación.</p> <p>Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias.</p> <p>Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de la empresa:</p>	<p>Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante.</p> <p>Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades.</p> <p>Dirigirse por la ruta de evacuación, establecida.</p> <p>Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro.</p>	<p>Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación.</p> <p>Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.</p> <p>Abstenerse de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.</p>

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SG-FOT-24
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	Fecha:	09-06-2023
	Edición:	01
	Página 45 de 45	

<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad • Carnet de EPS • Carnet de la ARL <input type="checkbox"/> Si tiene un visitante, pasar por él (ella) a la portería y llevarlo consigo al sitio de reunión acordado. 	<p>Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma.</p> <p>Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad.</p> <p>Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro.</p> <p>Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada.</p> <p>Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas.</p>	
---	--	--

10. ANEXOS

10.1. Análisis de Vulnerabilidad.

10.2. Acta de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO
1	09-MAYO-2023	CREACION DEL DOCUMENTO	JHON ALBERTO PARADA JOYA